Comisión de Defensa Nacional

Carpeta Nº 1974 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1387 de 2007

PERSONAL MILITAR O EQUIPARADO EN SITUACIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO

Modificación del régimen de prestaciones de salud

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de diciembre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Javier García.

MIEMBROS: Señor Representante Luis Rosadilla.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Luis Alberto Lacalle Pou y Víctor Semproni.

INVITADOS: Señor José Alberto Peralta y señora María Erciria Mora.

SEÑOR PRESIDENTE (García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Previo al ingreso a los invitados quiero informar que las Comisiones de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados han sido invitadas a participar, este jueves 13 a la hora 14, de la reunión en la que se recibirá al Comandante del Comando Sur de los Estados Unidos de América.

Asimismo, el jueves 20 a la hora 15 y 30 se va a realizar la ceremonia habitual de fin de curso de los Cadetes de las Escuelas en que la Cámara de Representantes entrega a todos un diploma y una Constitución de la República y otorga a los egresados en primer lugar el arma respectiva.

(Ingresa a sala la señora María Mora Guedes y el señor José Alberto Peralta Puñales).

—— Esta Comisión tiene mucho gusto en dar la bienvenida a la señora María Mora Guedes y al señor Alberto Peralta Puñales a los efectos de referirse al proyecto de ley vinculado a la modificación del régimen de prestaciones de salud al personal militar en situación de retiro voluntario, iniciativa presentada por el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR PERALTA.- Soy el cabecilla de esto, en el buen sentido de la palabra; soy uno de los profundamente damnificados por el cambio del proyecto. Ese proyecto ha sido mal interpretado por

alguien que lo firmó sin tener conocimiento de su contenido; firmó algo que, supuestamente, se tenía que haber leído antes.

El de abril del año 1993, llega al Comando General de la Fuerza Aérea la famosa Ley Nº 16.333. Nosotros manifestamos nuestra voluntad de acogernos a esta ley, contando con quince años de servicios cumplidos y retirándonos con la totalidad de la asistencia médica. Sin embargo, debido al Decreto 194/95, esta ley no fue respetada. Supuestamente, cuando el ex Presidente Luis Alberto Lacalle firmó ese Decreto lo tendría que haber leído. No fue leído, bajo su reconocimiento personal. Firmó sin tener conocimiento. Siempre digo que antes de firmar algo lo tenemos que leer para que mañana, cuando alguien nos haga un reclamo, estemos en conocimiento de la verdad y la podamos especificar a esa persona.

Inicié este reclamo en 1994 ante el Ministerio de Defensa Nacional -en ese entonces el Ministro era Yamandú Fau- y tengo comprobantes de los expedientes correspondientes. También tengo los comprobantes enviados por la actual Ministra Azucena Berruti. Ocurre que cuando usted va a hablar con alguien no se le presta la debida atención a ese reclamante porque parece que de ahí surgen los fantasmas del pasado. Yo no estoy en el pasado, siempre estuve en el presente. Entré en la Fuerza Aérea por necesidad, no porque me gustara. No estaremos a favor de los pensamientos de los demás, pero tampoco en contra. Todos somos libres de pensar lo que queremos. Entonces, si vengo y pido para hablar con el señor Diputado García Pintos, jamás en la vida voy a poder hablar con María Mora, por ejemplo, porque usted quizá le ponga más empeño o entusiasmo que un tercero.

El entonces Ministro Yamandú Fau, no prestó mucha atención en una reunión política que hubo. He trabajado dentro de los partidos tradicionales como delegado general, tratando de solucionar este tema. Hoy vuelvo a asumir la representación de los tres mil damnificados porque a veces la gente se esconde detrás de la necesidad, no dan la cara, tienen miedo. A mí ya me dijeron que con esto me tiro las Fuerzas Armadas arriba. ¿Por qué? Yo no me considero un enemigo, ni un traidor. Estoy reclamando lo que por ley me corresponde. Una ley jamás en la vida puede ser revocada, salvo por un decreto.

La señora aquí presente es testigo de que reiteradas veces estuve al borde de la muerte, inclusive, por un accidente en la calle. Es muy triste entrar a un hospital por el que le están descontando una sanidad completa, que llegue en una camilla, en primeros auxilios le pidan la cédula y le digan que no le corresponde más el Hospital Militar. Yo soy retirado militar, cumplí servicios durante quince años y aún sigo pagando la sanidad como si me correspondiera todo. Sin embargo, me dijeron: "Usted no tiene derecho acá. Llévenlo al Filtro". Me llevaron al Filtro y allí me pidieron la cédula y me dijeron: "Disculpe, a usted le corresponde el Hospital Militar". Ese manoseo de aquí para allá duele y hiere los sentimientos. Nadie tiene un accidente porque quiere. Un accidente en la calle lo sufre cualquiera. Tuve que volver a mi casa sin recibir una atención médica.

Yo era donante en el Hospital Británico que está frente al túnel cuando estaban los doctores Estol hijo y padre. Cuando fui a hacer la última donación, el doctor Estol hijo me dijo "Mire Peralta, usted no puede donar más plaquetas". Como mi sangre es donante universal, le pregunté por qué. Me dijo "Usted tiene el virus de la hepatitis A y B y debe ir al Hospital Militar para recibir tratamiento". Hoy carezco de ese tratamiento por no tener una sociedad. Me pregunto cómo podemos vivir los ciudadanos si se efectúa un descuento que considero incorrecto, porque si a mí se me descuenta algo es porque me corresponde. El Hospital Militar se deslinda de la responsabilidad y no sé cuáles son las causas. ¿Cómo es posible que el Hospital Militar nos efectúe el descuento como si tuviéramos derecho a la asistencia integral, cuando no es así?

Elevé una solicitud a la señora Ministra Berruti para hablar personalmente con ella, pero no obtuve respuesta. Se ha hecho una cantidad indeterminada de solicitudes; desde 1994 vengo pidiendo esto. Acá tengo la resolución que me mandan del Ministerio, basada en el decreto y diciendo que no tenemos ese derecho. No tenemos derecho a hacer usufructo de las instalaciones de dicho nosocomio. Entonces digo ¿dónde están los derechos humanos? ¿Dónde está todo lo que sale en la prensa en el sentido de que lo primero es la salud? Lamentablemente, en las instituciones que nos descuentan no recibimos esa atención.

Vamos a Salud Pública y no nos atienden porque figuramos en las planillas del Hospital Militar. Estoy de acuerdo con que Salud Pública no nos atienda; estoy totalmente de acuerdo. Yo no culpo a Salud Pública por haberme negado esa asistencia cuando estuve al borde de la muerte. Tuve que molestar adentro del Comando

General de la Fuerza Aérea, al General Bonilla, por bajo cuerda, para que me mandara un médico porque yo no me podía levantar de la cama.

Si por reclamar lo que nos corresponde por ley, salen voces a decir: "Te vas a tirar las Fuerzas Armadas arriba", bueno, me las tiro. Yo digo que las cosas que se reclaman bajo pleno conocimiento de que uno tiene derecho no debe significar una amenaza para nadie; simplemente se debe brindar a la persona lo que le corresponde.

Hay muchas irregularidades dentro de las Fuerzas Armadas. Me gustaría saber si algún presente acá sabe o tiene noción de lo que es ser militar. Cuando usted entra a la Fuerza para ser un militar, no es nadie en la vida; dentro de la carrera militar usted no es nadie. Yo califico al militar como un preso mejorado; falta muy poco para ser un preso mejorado, y lo catalogo así porque lo viví. Ahí usted no es digno de su personalidad; no es digno de disfrutar a su familia. Yo presté quince años de servicio dentro del Comando General de la Fuerza Aérea y, en ese lapso, sólo pasé dos años una fiesta con mi familia. Usted trabaja durante toda la semana. Puede tener algún fin de semana libre, siempre y cuando el superior admita que es así. Digo esto porque si usted es sancionado, no pasa el fin de semana en su casa; usted se queda ahí dentro.

A veces es vergonzoso hablar de las cosas como son, pero hay cosas que sé que ustedes no conocen. Ustedes podrían preguntar: "¿Usted sabe lo que es ser un político?" No tengo conocimiento, pero conozco las buenas actitudes de la gente. Me refiero al señor Diputado, que prestó atención a este pedido, más allá de haber recorrido el despacho del legislador García Pintos y del señor Alejandro Gallinal; pedí tres entrevistas con él y no me fue concedida ninguna.

Hablé con el señor Diputado Lacalle Pou, quien me dijo que viniera a esta Comisión de Defensa Nacional para plantear este gran problema para tres mil soldados retirados. En la revista "Vocación", del Servicio de Retiro y Pensiones Militares, en un pedacito amarillo, se habla de los tres mil soldados. Esto vino de la parte de Tacuarembó, y aquí se manifiesta que se elevaron determinados proyectos aún sin contestación. Esta revista salió en 2005 y, a pesar de que yo ya había efectuado el reclamo, encolumno una carta.

Traigo poco porque soy enemigo del pelotón; cuanto menos vengan, mejor porque no se distorsiona. Llegado el momento, se verá si la gente apoya o no.

Estoy en representación de los tres mil soldados, pero desconozco las razones de quienes quedaron en venir y no vinieron. Quizás no se hicieron presentes por miedo o temor, pero, ¿a qué? No se sabe.

Pedimos a esta honorable Comisión que tenga a bien rever ese pedacito que habría que agrandar en dicho decreto ley para modificarlo, con excepción de los que se ampararon a la Ley Nº 16.333, porque no se encuentran afectados al servicio del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Hoy, por Selectron, soy socio de Médica Uruguaya, una sociedad supuestamente muy buena, pero que no puedo costear. Por ejemplo, para atenderme con un médico, se me cobró $ 135. Yo gano $ 20 la hora en mi trabajo. ¿Cuántas horas tengo que trabajar para pagar una orden para esa sociedad médica? Cada análisis me sale $ 135 -el más barato- y los otros $ 185. Tengo una jubilación que no llega a los $ 3.000. En la empresa Selectron cobro $ 5.000 por mes; son $ 8.000. ¿Cuánto vale la canasta supuestamente familiar, para mantener nuestra casa? Somos los dos solos. Yo pago agua, luz, impuestos; tengo que comer, que vestirme. Y ¿qué me queda para esta sanidad? Jamás en la vida puedo vivir con un sueldo de $ 8.000 pagando la sociedad, los tiques, las órdenes, sin tener en cuenta los medicamentos que son tres veces más caros.

Dentro del Hospital Militar, esta orden que pagué $ 135, me sale $ 47.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero comentarle el procedimiento que vamos a seguir para el estudio de este proyecto de ley, presentado por el señor Diputado Lacalle Pou.

La Comisión recibió la argumentación del señor Diputado y ahora escucha la versión de ustedes, la realidad de ustedes, que ha sido muy clara. Vamos a pedir opinión al Ministerio de Defensa Nacional sobre este proyecto de ley y luego lo consideraremos en el seno de la Comisión; allí se estará a lo que decida la mayoría. Luego, pasaría al plenario de la Cámara de Representantes.

SEÑOR LACALLE POU.- Según dice nuestro invitado, la cuota de sanidad integral del Hospital de las Fuerzas Armadas se le descuenta a aproximadamente tres mil personas. Quisiera saber si le hacen el descuento desde que se retiró y cuánto le descuentan por mes. También quisiera la confirmación del número de personas afectadas.

SEÑOR PERALTA.- La cantidad de personas mencionada es correcta.

Por mi persona pago $ 240, cuando un Sargento retirado paga, por él y su señora, $ 360. Eso es así desde el año 1994.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece muchísimo la presencia de la señora Mora y del señor Peralta, quienes nos han brindado su visión personal del tema. El proyecto será puesto a consideración del Ministerio de Defensa Nacional, para conocer su opinión, y luego la Comisión lo analizará para decidir lo que sus miembros consideren oportuno. Finalmente, pasará a consideración del plenario de la Cámara.

SEÑOR PERALTA.- Los agradecidos somos nosotros, en representación de estas tres mil familias.

(Se retiran de Sala la Sra. Mora y el Sr. Peralta)

(Diálogos)

SEÑOR LACALLE POU.- Agradezco a la Comisión por haber recibido a los visitantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La semana pasada se había planteado remitir el proyecto al Ministerio de Defensa Nacional con la versión taquigráfica de las dos sesiones de la Comisión.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero hacer una advertencia. El proyecto habla de retroactividad, lo que evidentemente no puede ser. No sé si debemos mandarlo así o cambiarlo antes. Se puede hacer la consulta, pero la ley no puede ser retroactiva. Creo que hay que buscar otra redacción para alcanzar el mismo objetivo.

SEÑOR LACALLE POU.- El señor Diputado Semproni tiene razón. Tanto es así que en la sesión pasada, cuando me hicieron la misma pregunta los señores Diputados Rosadilla y García, acepté que hay que hacerle más que un cambio al proyecto. Podríamos quedarnos con los artículos 1º y 3º. Por supuesto que la retroactividad no suponía un resarcimiento en cuanto a lo económico.

Lo que está en el proyecto es la idea. Si se modifica pero se mantiene el sentido buscado, va a ser mejor para la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando enviemos el proyecto al Ministerio de Defensa Nacional habría que adelantarles que el señor Diputado Lacalle Pou, autor de la iniciativa, advierte que el artículo 2º sería superabundante y que estaría contemplado en los artículos 1º y 3º.

Se levanta la reunión.